



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Consejo de Administración

19 de febrero de 2019

Normas de Funcionamiento del
Foro Electrónico del Accionista



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA

I. Introducción

De conformidad con el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como el artículo 8.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el año 2011, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. habilita en su página web – www.ree.es - un foro electrónico de accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

Se somete a aprobación el presente documento de “Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista”, en adelante las Normas de Funcionamiento, para su aplicación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio 2018.

II. Concepto de foro electrónico

Es el espacio disponible en la página web de la sociedad en el que los accionistas podrán publicar propuestas de conformidad con la Ley, acompañadas por sus datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre accionistas.

El foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas ni un lugar de debate virtual. El foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la sociedad y sus accionistas.

III. Objeto del foro

El foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. (individuales, personas físicas o jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de la sociedad.

Los accionistas podrán enviar para su publicación en el foro comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

- Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

IV. Acceso y uso del foro

El acceso y uso del foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.4 de la LSC.



Para acceder al foro, los accionistas y asociaciones voluntarias deberán darse de alta como usuario registrado. Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al foro.

En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el foro a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del foro.

Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de las normas del foro.

RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. remitirá a los usuarios registrados las claves de acceso al foro a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

Una vez reconocida la condición de usuario registrado por RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., el acceso y uso del foro requerirá la cumplimentación de un formulario especial de uso en el que el usuario registrado deberá declarar, bajo su responsabilidad, que no se han producido cambios en las circunstancias que determinaron su admisión como usuario registrado.

El foro se habilitará en la página web de la sociedad desde el día de la convocatoria y hasta el día de la celebración de la Junta General, ambos inclusive.

RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A. autoriza a los usuarios registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A. o de un tercero, que ejecute las prestaciones que componen el foro, únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en estas Normas y según los términos y condiciones establecidos en las mismas. El usuario registrado deberá abstenerse de obtener o intentar obtener el acceso y uso del foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto. La sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el foro distinta de la prevista en este párrafo.

El acceso y utilización del foro por parte de los usuarios registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada usuario registrado.

V. Publicación de comunicaciones en el foro

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado III que serán publicadas por el administrador de la sociedad en el foro, siempre que las considere conformes a la Ley y a las presentes Normas de Funcionamiento.

Las propuestas publicadas en el foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de usuario registrado):

-Nombre y apellidos / denominación social e identificación de su representante, en caso de tratarse de personas jurídicas.

-Número de acciones de las que es titular.

-Datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.



RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. podrá denegar la publicación en el foro o retirar del mismo en cualquier momento aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico, así como a las presentes Normas de Funcionamiento.

No se publicarán en el foro las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas o violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del foro o excedan de su finalidad.

RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el foro. Asimismo, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. tiene la potestad pero no la obligación de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen.

No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado ni suplantar identidades de otros.

La publicación de comunicaciones en el foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.4 de la LSC.

Si RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., en su calidad de administrador del foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de condición de accionista.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del orden del día, voto a distancia, etc.) ni sule los requisitos necesarios exigidos por la ley, los Estatutos Sociales y Reglamentos internos de la sociedad, para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legal y reglamentariamente establecidos, sin que el foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión relacionada con el foro, los accionistas pueden contactar con la sociedad a través de la Oficina de Atención al Accionista (sita en la sede social del Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, C.P. 28109, Alcobendas, Madrid, y en la que se abrirá en el Hotel Meliá Madrid Serrano, Calle de Claudio Coello, 139, de Madrid) en su horario de atención al público en días laborables, teléfono nº 900 100 182 o en los números de teléfono que la empresa habilite al efecto y comunique en su página web, o bien a través del buzón de correo electrónico juntaaccionistas@ree.es.

Concluida la Junta General, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.



VI. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados serán tratados por RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, REC), NIF: A-78003662 y domicilio social sito en Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid) para el desarrollo de las siguientes finalidades:

- Gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista en el que el interesado puede darse de alta voluntariamente y registrar y remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el Objeto de la norma de funcionamiento del Foro, de forma que puedan ser consultadas por el resto de accionistas.
- Realizar estudios estadísticos sobre la composición del accionariado de REC conforme al interés legítimo de la sociedad.

Los datos serán tratados por el plazo estrictamente necesario para el correcto desarrollo de las finalidades anteriormente indicadas.

Los accionistas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en los términos establecidos en la legislación vigente dirigiendo su solicitud a través del buzón de correo electrónico juntaaccionistas@ree.es o digame@ree.es o interponer una reclamación ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD). Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la sociedad son rectificadas o suprimidos a solicitud de dicho accionista, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. procederá a la rectificación o supresión de las comunicaciones que, a instancia de éste, se hubieran publicado en el foro.